

Bruselas, 16 de diciembre de 2024
(OR. en)

16901/24

DEVGEN 206
RELEX 1604
ALIM 19
COHAFA 87
ACP 134
COAFR 442
COEST 743
SUSTDEV 131
GLOBAL GATEWAY 42
FAO 50

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 16 de diciembre de 2024

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 15264/24

Asunto: Aumento del apoyo del Equipo Europa a la seguridad alimentaria y la
nutrición mundiales
– Conclusiones del Consejo (16 de diciembre de 2024)

En el anexo se remiten, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo relativas al aumento del apoyo del Equipo Europa a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4070 del 16 de diciembre de 2024.

Conclusiones del Consejo relativas al aumento del apoyo del Equipo Europa a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales

El Consejo recuerda sus Conclusiones de 2022 sobre la respuesta del Equipo Europa basada en la solidaridad, la producción sostenible, la resiliencia y la transformación de los sistemas alimentarios, la facilitación del comercio y el multilateralismo eficaz. A la luz del agravamiento de la inseguridad alimentaria en el mundo, el Consejo afirma la necesidad de mantener el compromiso con el apoyo a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales y de reforzar y aumentar los avances en los cuatro pilares de acción.

CONTEXTO GEOPOLÍTICO

1. El Consejo sigue profundamente preocupado por los niveles de inseguridad alimentaria sin precedentes que afectan a las poblaciones vulnerables en el mundo. En el *Informe mundial sobre las crisis alimentarias* y *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* se señala que las causas profundas de la inseguridad (la pobreza y las desigualdades) agravadas por los conflictos son uno de los principales impulsores de la inseguridad alimentaria. El Consejo reconoce que la inseguridad alimentaria aguda, además de los conflictos armados, suele estar provocada por la interacción entre las conmociones económicas y la pobreza subyacente, las debilidades estructurales y otros factores de vulnerabilidad vinculados al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los fenómenos meteorológicos extremos.
2. La seguridad alimentaria mundial se convierte, cada vez más, en una cuestión geopolítica y se están utilizando los alimentos como arma. El Consejo pide a la Comisión, la Alta Representante y los Estados miembros que aboguen por que se respete el Derecho internacional humanitario, se rindan cuentas por las violaciones y se aplique sistemáticamente la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se condena la práctica de hacer padecer hambre como método de guerra. El Consejo recuerda que hacer padecer hambre intencionalmente a la población civil, denegar ilegalmente el acceso humanitario y privar a la población civil de recursos esenciales como método de hacer la guerra constituyen un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

3. El Consejo condena la guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania, incluida la utilización de los alimentos como arma por parte de Rusia, la destrucción deliberada de la infraestructura agrícola ucraniana y de los puertos y las instalaciones de almacenamiento y exportación de cereales, los ataques contra buques comerciales que transportan cereales ucranianos y la colocación masiva de minas terrestres y de otros restos explosivos de guerra. Esto afecta negativamente a la producción y el abastecimiento de alimentos y tiene consecuencias terribles para las poblaciones vulnerables en todo el mundo, en particular en la volatilidad de los precios y las perturbaciones graves en la producción y el abastecimiento de alimentos. El Consejo reconoce que los más perjudicados son los países menos adelantados y más frágiles, los países muy dependientes del abastecimiento y de las importaciones de alimentos, en especial aquellos afectados por la invasión rusa de Ucrania, así como los países más afectados por el cambio climático.
4. El Consejo encomia el compromiso de Ucrania con la seguridad alimentaria mundial, incluidas las iniciativas para garantizar que los productos alimentarios puedan llegar al mercado mundial y el proyecto Cereales de Ucrania. El Consejo recuerda la referencia a la seguridad alimentaria y la nutrición que figura en el comunicado conjunto adoptado en la Cumbre sobre la Paz en Ucrania en junio de 2024 y celebra los compromisos adicionales en materia de seguridad alimentaria para que los cereales y productos agrícolas de ese país sigan llegando al mercado mundial. El Consejo destaca la importancia de combatir la manipulación informativa y la injerencia de Rusia, incluidas las iniciativas de desinformación y desestabilización que obstaculizan las medidas destinadas a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. El Consejo reconoce también la necesidad urgente de retirar las minas de las tierras agrícolas de Ucrania y de apoyar el desarrollo de los sistemas agrícola y alimentario ucranianos para que los países más vulnerables del mundo puedan disponer de alimentos asequibles y accesibles.
5. Como se subraya en la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) más reciente, varias regiones concretas se enfrentan a graves crisis alimentarias, y segmentos importantes de la población de esas regiones sufren niveles elevados de inseguridad alimentaria aguda y desnutrición y están en riesgo de padecer hambruna.
6. La intensificación del conflicto y las hostilidades en Gaza desde el 7 de octubre de 2023 ha tenido como consecuencia una crisis humanitaria de gran proporción con niveles catastróficos de inseguridad alimentaria aguda y desnutrición, como se recoge en el informe de la CIF. El Consejo pide un alto el fuego inmediato y la liberación incondicional de todos los rehenes y solicita un acceso pleno, rápido, seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a gran escala para los palestinos necesitados. A este respecto, destacamos la función esencial de las Naciones Unidas y de sus organismos, en particular del UNRWA, que presta un apoyo fundamental a la población civil tanto en Gaza como en el resto de la región.

7. El conflicto en Sudán ha provocado una de las crisis de hambre más graves y algunas partes del país se encuentran en situación de hambruna (fase 5 de la CIF), según se ha confirmado en el último informe de la CIF. Aproximadamente seis millones de personas se encuentran en niveles de emergencia de inseguridad alimentaria (fase 4 de la CIF), con niveles críticos de desnutrición aguda. El Consejo insta a que se alcance un alto el fuego inmediato y hace hincapié en que deben llevarse a cabo sin demora operaciones de asistencia alimentaria y humanitaria que salven vidas, sin obstáculos burocráticos ni administrativos, para prevenir que siga intensificándose la hambruna y la pérdida de innumerables vidas.
8. El Consejo reitera la necesidad imperiosa de reforzar el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para la prevención y la respuesta a la inseguridad alimentaria, que es esencial con miras a romper el ciclo de las crisis alimentarias y nutricionales, especialmente en contextos frágiles y afectados por conflictos. Este enfoque debe garantizar mecanismos de asistencia eficaces en momentos de necesidad, pero también contribuir a consolidar una seguridad alimentaria a largo plazo, mantener y desarrollar la resiliencia y la funcionalidad de sistemas alimentarios sostenibles, permitir que las poblaciones locales aseguren los medios de subsistencia y adaptar los sistemas agrícolas y alimentarios al cambio climático.
9. El Consejo está determinado a garantizar una coherencia y una conexión normativas adecuadas entre las políticas internas y externas de la UE en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. En este contexto, el Consejo pide que se fortalezca la colaboración con los asociados, con miras a colaborar en una transición a sistemas alimentarios sostenibles en consonancia con las hojas de ruta nacionales de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y a responder a las preocupaciones de los socios afectados por la legislación de la UE.

SOLIDARIDAD

10. Recordando las Conclusiones del Consejo tituladas «Abordar el déficit de financiación humanitaria»¹, el Consejo reitera la necesidad de seguir participando activamente en la intensificación de las medidas para combatir el déficit de financiación humanitaria. En contextos marcados por la inseguridad alimentaria y la desnutrición, esas medidas contribuirán a garantizar una asistencia alimentaria que salve vidas, en consonancia con los principios humanitarios, y a facilitar la transición a sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos, de conformidad con el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. El Consejo reafirma el compromiso colectivo de la UE de destinar de aquí a 2030 al menos el 0,7 % de su RNB colectiva a ayuda oficial al desarrollo y anima a sus Estados miembros a que prosigan sus esfuerzos por colmar el déficit de financiación humanitaria.

¹ 9598/23.

11. El acceso humanitario a las personas necesitadas sigue siendo esencial para aumentar la seguridad alimentaria mundial y erradicar el hambre. El Consejo reafirma que todas las partes en los conflictos armados están obligadas, por el Derecho internacional humanitario, a permitir el paso seguro, rápido, sin condiciones y sin trabas de la ayuda humanitaria y la asistencia alimentaria de emergencia destinadas a la población civil necesitada, incluso en situaciones de inseguridad alimentaria grave. Garantizar la protección de los civiles y de la infraestructura civil es un elemento central de la prevención y la reducción del hambre.
12. El Consejo reconoce la extraordinaria labor de los trabajadores humanitarios y celebra la ayuda de emergencia proporcionada por los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros asociados en respuesta a los conflictos, la violencia política, los desastres naturales y las perturbaciones climáticas, y les pide que sigan proporcionando ayuda y buscando sinergias para lograr resultados sobre el terreno.
13. El Consejo hace hincapié en la necesidad de aumentar rápidamente la eficacia y la eficiencia de la asistencia humanitaria, por ejemplo, mediante enfoques innovadores, como las medidas anticipatorias. Esto debería hacerse mejorando las prácticas de definición de destinatarios, la evaluación de las causas profundas, las capacidades de respuesta y las soluciones específicas, por ejemplo, mediante transferencias en efectivo, como modalidad preferida para la asistencia alimentaria debido a su eficacia en función de los costes, entre otras medidas. Cuando sea pertinente, debería vincularse también la asistencia en efectivo al sistema de protección social pertinente apoyado por los actores de desarrollo. Cuando sea posible, estos deberían complementar la acción humanitaria con iniciativas de desarrollo a largo plazo, como medidas de capacitación a fin de reforzar la resiliencia. La preparación para casos de desastre, las medidas anticipatorias y la alerta temprana, así como el fortalecimiento de la resiliencia son esenciales para proteger la seguridad y la nutrición de las comunidades y salvar vidas y medios de subsistencia.
14. El Consejo recuerda que los programas de protección social, especialmente las redes de seguridad social que proporcionan asistencia polivalente en efectivo, los programas de comidas para escolares y la protección social que tiene en cuenta la nutrición son herramientas vitales para aumentar la resiliencia de las poblaciones afectadas y mitigar las consecuencias negativas de las conmociones, incluidos los períodos de inseguridad alimentaria y desnutrición. El Consejo destaca la necesidad de vincular, cuando sea posible y adecuado, la respuesta humanitaria en efectivo a los sistemas existentes de protección social para lograr efectos a largo plazo y ampliar el apoyo a esos sistemas, lo que incluye la promoción de programas de protección social que respondan a las perturbaciones y a la vez garanticen la titularidad nacional y estrategias claras de salida y traspaso.

15. El Consejo reconoce la necesidad de adaptar los mecanismos existentes de financiación, como las subvenciones, las garantías, los préstamos en condiciones favorables, la cofinanciación, la financiación combinada y los seguros, y alienta a que se movilicen recursos nacionales y capital privado para apoyar mejor las iniciativas en materia de seguridad alimentaria y nutrición en países de renta baja, en contextos frágiles y en crisis humanitarias prolongadas, así como para garantizar un mejor acceso a la financiación a nivel local y para las personas en situaciones de vulnerabilidad y marginación.
16. El Consejo reconoce que la inseguridad alimentaria y la desnutrición afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, lo que perpetúa un ciclo de desnutrición, agrava los resultados sanitarios negativos y aumenta el riesgo de violencia sexual relacionada con el conflicto. El Consejo reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como una prioridad en todos los ámbitos de actuación. El Consejo insta a la Comisión a que aborde las dimensiones de género de la inseguridad alimentaria mediante enfoques transformadores que respondan a las causas profundas de la desigualdad de género prestando especial atención a la lucha contra la discriminación interseccional. El Consejo celebra la adopción de las directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, al tiempo que mantiene su compromiso con el nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo. El Consejo pide también que se mejoren el análisis y la comprensión de las consecuencias diferenciadas en función del género de la inseguridad alimentaria, y las respuestas que se dan a esta cuestión, para lo cual es esencial proporcionar datos desglosados por sexo, edad y discapacidad.
17. El Consejo y sus Estados miembros seguirán contribuyendo a las iniciativas internacionales destinadas a ayudar a los socios mundiales en relación con la estabilidad macroeconómica y, cuando sea necesario, con la deuda, la gestión y la reestructuración, así como a las medidas para limitar la inflación de los precios nacionales de los alimentos. Esto incluye aplicar el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20 y el Club de París. La UE colaborará con instituciones financieras internacionales, como el FMI y el Grupo Banco Mundial. El Consejo celebra en particular el Global Challenge Program: Food and Nutrition Security del Grupo Banco Mundial y pide una 21.^a reposición ambiciosa de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, que beneficiará también a la seguridad alimentaria y la nutrición.

PRODUCCIÓN

18. El Consejo destaca la necesidad de una transformación sostenible de la agricultura y los sistemas alimentarios, que incluya unos sistemas de semillas accesibles y resilientes que tengan en cuenta la sostenibilidad económica, social y ecológica, para lograr la seguridad alimentaria. Esta transformación debe prestar mayor atención a problemas estructurales como la disminución de los recursos naturales, el aumento de la presión sobre la tierra, los océanos y las aguas interiores, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua, el aumento de la degradación del suelo y la pérdida y el desperdicio de alimentos, además de la mayor fragilidad y las desigualdades crecientes. Los efectos del cambio climático, en particular de las sequías prolongadas y las precipitaciones e inundaciones devastadoras, agravan estas cuestiones y afectan a la resiliencia de las comunidades, forzando los desplazamientos y aumentando los conflictos y disturbios sociales. El Consejo reconoce además el papel que desempeñan la agricultura y los sistemas alimentarios en el contexto del cambio climático y, en consecuencia, pide que se promuevan prácticas agrícolas resistentes al cambio climático, entre otros medios financiando la lucha contra este.
19. Los pequeños agricultores, las explotaciones familiares y los agricultores de subsistencia, los productores de los sectores de la pesca y la acuicultura y las pymes agroalimentarias son fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición locales, regionales y mundiales. El Consejo reconoce la urgencia de una transición justa hacia una agricultura y unos sistemas alimentarios mundiales sostenibles, inclusivos y resilientes, y recuerda el Pacto Verde Europeo, la Estrategia De la Granja a la Mesa y las hojas de ruta nacionales de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios organizada en 2021 por las Naciones Unidas. El Consejo se compromete a desarrollar y respaldar estrategias y medidas multisectoriales y multilaterales para crear o reforzar cadenas de valor agrícolas sostenibles, resilientes y locales que ayuden a los países a reducir los efectos de las fluctuaciones económicas mundiales en sus importaciones de insumos críticos, apoyándose en la agricultura ecológica y la transformación de alimentos, así como en prácticas agroecológicas y otros enfoques innovadores.
20. Recordando los fructíferos debates sobre agricultura y desarrollo sostenible que se mantuvieron en febrero de 2022 en la sexta Cumbre UE-UA, así como las recientes consultas sobre el marco del programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) posterior a Malabo, que concluirán en Kampala a principios de 2025, el Consejo reconoce la necesidad de prestar especial atención a la seguridad alimentaria y la nutrición en África. El Consejo apoya que la Unión Africana impulse el marco de Kampala.

21. El Consejo pide nuevas inversiones de Global Gateway, aplicando el enfoque del Equipo Europa, en cadenas de valor clave (entre ellas, el transporte y el almacenamiento en países socios) y en corredores estratégicos, que contribuyan a la seguridad alimentaria, la nutrición y la transición de los países vulnerables hacia unos sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y que aseguren alimentos nutritivos. Estas inversiones contribuyen al objetivo de alcanzar el ODS 2 y otros objetivos de la Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás. Deben seguir un planteamiento exhaustivo que aborde la pobreza y la desigualdad de género, promueva el compromiso público y civil, así como del sector privado, y tenga en cuenta los principios clave de sostenibilidad, capacidad de ampliación, inclusividad y de asociaciones. Además, el Consejo apoya un enfoque holístico de la agricultura y los sistemas alimentarios, con el objetivo de aumentar la producción local para mayor seguridad alimentaria y de nutrición, así como mayor resiliencia frente a perturbaciones.

COMERCIO

22. El Consejo destaca que un sistema comercial multilateral y universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo puede estimular considerablemente el desarrollo en todo el mundo y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición. En la perspectiva del buen funcionamiento del comercio mundial de productos agrícolas, el Consejo recuerda la importancia de unas asociaciones en pie de igualdad que tengan en cuenta tanto los intereses como las prioridades de la UE y de los países socios.
23. El Consejo hace hincapié en la importancia de mantener las rutas comerciales abiertas y lamenta cualquier perturbación que afecte negativamente a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales. El Consejo subraya el compromiso de la UE de favorecer el comercio mundial de alimentos y productos agrícolas con diversas medidas de apoyo al comercio cuando sea necesario.
24. La UE debe seguir invirtiendo en la conectividad regional para apoyar la seguridad alimentaria y la nutrición locales y mundiales mediante la exportación e importación de productos agrícolas e insumos esenciales. El Consejo subraya que la UE seguirá invirtiendo en los corredores de solidaridad, habida cuenta de la persistencia de las amenazas de Rusia a la seguridad y la estabilidad en el mar Negro, entre otras cosas facilitando la libertad de navegación y mejorando la conectividad entre Ucrania, la UE y los mercados mundiales. El Consejo lamenta asimismo la suspensión unilateral por parte de Rusia, el 17 de julio de 2023, de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro. La UE debe seguir apoyando, además, los procesos de integración económica regional en otras partes del mundo, entre ellos la ampliación del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, para la cual los corredores estratégicos de transporte son importantes.

25. El Consejo reafirma su posición contra las restricciones injustificadas a la exportación y se compromete a mejorar la transparencia y la coordinación del mercado mundial por medio del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas (SIMA). El Consejo destaca su compromiso de preservar el flujo mundial de productos agrícolas y alimentarios. El Consejo recuerda que la UE ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la economía y el sector agrícola de Ucrania, en particular con el establecimiento de los corredores de solidaridad y la suspensión de los derechos y contingentes de importación sobre las exportaciones ucranianas y moldavas a la Unión Europea (las medidas comerciales autónomas). Estas medidas de apoyo al comercio han permitido que Ucrania siga exportando sus productos agrícolas. El Consejo también reconoce que la capacidad de Ucrania para asegurar el corredor marítimo ucraniano de cereales del mar Negro facilitó el restablecimiento de las exportaciones a terceros países y países que padecen hambre.

MULTILATERALISMO

26. El Consejo pone de relieve que deben realizarse esfuerzos considerables para volver a estar en condiciones de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ante estos retos, la UE seguirá siendo un actor mundial con capacidad de respuesta, responsable y fiable. La UE apoya el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para conseguir erradicar el hambre de aquí a 2030; se necesitan nuevas soluciones a largo plazo e inversiones en sistemas alimentarios resilientes. Celebra, además, las disposiciones en materia de seguridad alimentaria que contiene el Pacto para el Futuro, entre ellas las medidas clave de poner fin al hambre y a la inseguridad alimentaria y nutricional, y aumentar la ambición para afrontar la crisis climática. En este sentido, el Consejo pone de relieve la necesidad de que se movilice financiación sostenible de todas las fuentes, también de los donantes no tradicionales y del sector privado, que se planteará en la cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Sevilla (España) del 30 de junio al 3 de julio de 2025.

27. El Consejo reitera su compromiso con un multilateralismo eficaz y destaca la urgencia de acelerar la aplicación de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, en particular el ODS 2 sobre la erradicación del hambre, al tiempo que pide a la Comisión, al Alto Representante y a los Estados miembros que refuercen su compromiso con socios multilaterales clave y países socios clave en el contexto multilateral: las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), además de la OEACP, el G7, el G20 y la OMC, e instituciones financieras internacionales, tanto a nivel central como a nivel nacional. El Consejo insta a que se racionalicen y coordinen mejor las iniciativas mundiales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, tendentes a mejorar el multilateralismo eficaz para solucionar la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Alienta a la colaboración entre la FAO, el PMA, el FIDA y otros organismos de las Naciones Unidas, además de con el CSA, para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y los sistemas alimentarios sostenibles, y reconoce el papel que desempeña el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN).
28. El Consejo hace hincapié en la importancia de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, que se celebrará en París en marzo de 2025 y situará la nutrición en el centro de la agenda de desarrollo sostenible, y en el liderazgo político y financiero de la UE en la labor sobre nutrición. El Consejo apoya la aplicación oportuna de iniciativas clave, como la actuación consecutiva a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y los importantes balances al respecto, la Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria, la iniciativa de Apulia del G7 sobre los sistemas alimentarios y la Declaración sobre agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y acción climática de la CP 28 y el programa de trabajo conjunto de Sharm el-Sheij sobre la aplicación de la acción por el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria, que está en curso, así como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.
29. El Consejo celebra la puesta en marcha en el G20 de la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza y valora positivamente su potencial de complemento a las estructuras mundiales existentes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellas la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, junto con la publicación de su *Informe mundial sobre crisis alimentarias*, en el que se aboga por que se desarrolle en una red global que trate la inseguridad alimentaria.

SIGUIENTES ETAPAS

30. El Consejo reafirma la importancia del marco estructurado en cuatro pilares (solidaridad, producción, comercio y multilateralismo). El Consejo pide a los servicios de la Comisión, al SEAE y a los Estados miembros que presenten actualizaciones periódicas e informen sobre los recursos que se movilicen en el contexto de la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial, incluyendo iniciativas emblemáticas concretas, y hace hincapié en la necesidad de disponer de datos desglosados fiables, oportunos y precisos.
31. El Consejo se ha comprometido a proseguir su labor en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030, y reforzará los trabajos para tratar las causas profundas, y conectadas entre sí, de la inseguridad alimentaria y la desnutrición, por medio de estrategias globales para promover el desarrollo humano, la estabilidad económica, la resiliencia frente al cambio climático y la prevención de conflictos, armonizando las actividades dentro del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz.
32. Al objeto de fomentar la coordinación y cooperación operativas sobre el terreno a fin de lograr el máximo efecto para una seguridad alimentaria resiliente a largo plazo, el Consejo pide a los miembros del Equipo Europa que adapten sus respectivas intervenciones e inversiones a los resultados colectivos. El Consejo pide además a los miembros del Equipo Europa que actúen de manera preventiva y adopten estrategias de reducción del riesgo de catástrofes, en la medida de lo posible con una financiación predecible, plurianual y flexible que permita ampliar con celeridad la escala de la respuesta a necesidades urgentes y asegure la continuidad operativa en caso de crisis desatendidas.
33. El Consejo subraya la urgente necesidad de contribuir de forma activa a la transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios promoviendo un consumo, una producción y unas prácticas comerciales que sean sostenibles, reduciendo la pérdida y el desperdicio de alimentos e incluyendo, cuando proceda, la intervención significativa de la agricultura y las prácticas agroecológicas, y también impulsando en países socios una producción agrícola nacional positiva para la naturaleza, inteligente en su gestión del agua y diversificada.
34. El Consejo pide que se refuerce el apoyo a los sistemas alimentarios locales, a las explotaciones familiares y pequeños agricultores y a las pymes agroalimentarias, que son agentes fundamentales para aumentar a largo plazo la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades, en particular mediante esfuerzos para solventar las desigualdades socioeconómicas. Este apoyo debe promover medios de subsistencia equitativos, fomentar el acceso a sistemas de protección social universales y facilitar la financiación y el acceso al mercado. Debe prestarse especial atención a tratar los retos estructurales que afrontan las mujeres y los jóvenes.

35. El Consejo subraya la importancia de la estrategia Global Gateway para mejorar unas cadenas de valor agroalimentarias y acuícolas resilientes y sostenibles. Esto incluye iniciativas de inversión en los cinco ámbitos de asociación principales de la Estrategia Global Gateway, con especial atención a las inversiones en infraestructuras de transporte y almacenamiento, la educación e investigación y las cadenas de valor respetuosas con el clima y eficientes desde el punto de vista energético. El Consejo reconoce la necesidad de seguir debatiendo y seguir coordinando al Equipo Europa en lo referente a la interacción entre la Estrategia Global Gateway y la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales.
36. El Consejo subraya el papel fundamental que desempeñan la ciencia y la innovación en la transformación de los sistemas alimentarios y en la consecución de un mundo sin hambre ni forma alguna de desnutrición. Reconociendo la importante función que cumplen las instituciones internacionales de investigación y científicas, como el GICAI, el Consejo pide una mayor difusión y aceptación de los productos del conocimiento y de la innovación.
37. Teniendo en cuenta la importancia del Plan de Acción de la UE sobre Nutrición 2015-2025 y de su armonización con los objetivos mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud y con los ODS, el Consejo pide a la Comisión que siga coordinando con los Estados miembros los enfoques sobre la nutrición, en particular en el contexto de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, y que estudie la posibilidad de revisar el Plan de Acción como parte de un compromiso derivado de la Cumbre.
38. El Consejo reitera su apoyo inquebrantable a Ucrania durante el tiempo que sea necesario. El Consejo pide que se siga apoyando la exportación de alimentos de Ucrania y la recuperación económica y las operaciones de desminado del país, y que la situación humanitaria de Ucrania siga situándose entre las prioridades del orden del día.
39. En este contexto, el Consejo pide que se refuerce la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria y la desnutrición, prestando especial atención al respeto de los derechos humanos. El Consejo recuerda las Directrices voluntarias del CSA sobre el derecho a una alimentación apropiada, teniendo en cuenta la ayuda humanitaria, el desarrollo, la macroeconomía, el mercado, el comercio, la política, el análisis de género y los instrumentos políticos, a fin de lograr el máximo efecto. El Consejo subraya la importancia de la colaboración con los socios internacionales y con las organizaciones de la sociedad civil. Deben analizarse herramientas innovadoras con las instituciones de financiación del desarrollo y los organismos bilaterales.

40. El Consejo subraya la necesidad de contrarrestar los esfuerzos de manipulación de la información y de injerencia y desestabilización por parte de agentes extranjeros, que socavan el empeño por tratar la seguridad alimentaria y la nutrición.
41. El Consejo seguirá participando desde el punto de vista político, como hizo en la CP 29, en los próximos compromisos de alto nivel, como la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, el próximo Foro Humanitario Europeo y la Cumbre UE-África.
-